

Proyecto PBI Colombia
Washington, USA
Tel. (+7) 1 202 518 0852
repusa2@pbicolombia.net

Proyecto PBI Colombia
Bruselas, Bélgica
Tel. (+32) 2609 4400
repeurope@pbicolombia.org

Delegación de PBI en Colombia
Bogotá, Colombia
Tel. (+57) 1287 0403
coin@pbicolombia.net

PEACE BRIGADES INTERNATIONAL

PBI Colombia - www.pbi-colombia.org

ALERTA DE ACCIÓN

Alerta de Acción es un envío que pretende llamar la atención a situaciones de alto riesgo que afectan a las personas, organizaciones y comunidades, acompañadas por Peace Brigades International (PBI), que trabajan en defensa de los derechos humanos y que ven por ello amenazado su trabajo y su integridad física. Esta publicación es de distribución restringida y no se puede reproducir sin autorización previa.

Bogotá, 16 de enero de 2012

Amenaza de muerte con arma de fuego a miembro de CREDHOS

PBI expresa su profunda preocupación por la amenaza recibida por Abelardo Sánchez Serrano, integrante de la Junta Directiva de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) el día 13 de enero de 2012 en Barrancabermeja. Según lo denunciado frente a la Fiscalía, dos hombres en una moto de alto cilindraje le intimidaron, le increparon y le amenazaron con un arma diciéndole que dejara «de estar denigrando de la fuerza pública que ya tenemos a un hijueputa guerrillero de Credhos encarcelado y que si es necesario si hay quedarle al resto, pues lo haremos para acallarlos; y antes de irse, dijeron: que tenía setenta y dos horas para salir de la ciudad»¹.

CREDHOS nació en la ciudad de Barrancabermeja en 1987 y se centra en formación y educación de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, y en recoger denuncias en materia de violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad que se vienen presentando en la región por parte de presuntos paramilitares y de miembros de la Fuerza Pública, especialmente en los casos de las ejecuciones extrajudiciales. PBI acompaña a CREDHOS desde su llegada a Colombia en 1994.

Desde su inicio CREDHOS y sus integrantes han sido víctimas de amenazas y asesinatos: entre 1991 y 1992 fueron asesinados seis integrantes activos de CREDHOS, otros miembros tuvieron que exiliarse en los años 90, y desde entonces continuaron las amenazas y agresiones contra miembros de la Junta Directiva. En particular en el año 2008 recibieron más de nueve amenazas por vía de correo electrónico y correo tradicional firmados por grupos de presuntos paramilitares. Asimismo, entre el 2009 y el 2011 se han producido 12 amenazas de muerte por el trabajo en defensa de la vida y las víctimas contra los miembros de CREDHOS y de otras organizaciones sociales de la región².

Desde septiembre de 2010 David Ravelo Crespo, vocero de CREDHOS y vocero de las organizaciones sociales de Barrancabermeja está enfrentando un proceso judicial y se encuentra encarcelado. PBI viene alertando sobre este caso en contra del reconocido defensor de derechos humanos desde su detención³. En los años antes de su detención, David Ravelo Crespo sufrió una serie de amenazas directas y hostigamientos⁴.

PBI se suma a lo expresado por Christian Salazar, anterior representante de la Oficina de la Alta Comisionada de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos: «Ante lo que observamos en las regiones, afirmamos una vez más, que las defensoras y los defensores de derechos humanos siguen en una preocupante situación de vulnerabilidad y llamamos al estado colombiano a incrementar sus esfuerzos para garantizar que su labor se desarrolle libre de amenazas y peligros»⁵.

Esta última amenaza en contra de Abelardo Sánchez coincide con la convocatoria, por parte de CREDHOS y otras organizaciones sociales del Magdalena Medio, de la conmemoración de la Masacre de La Rochela que se realizará el 18 de enero de 2012 en la Rochela misma. 24 horas antes de recibir la amenaza, se realizó una rueda de prensa sobre la conmemoración de la Masacre de la Rochela en la cual Abelardo Sánchez desempeñó el papel de vocero⁶.

La masacre de La Rochela fue cometida en el municipio de Simacota (Santander) en 1989, cuando fueron asesinados 12 de los 15 funcionarios judiciales que investigaban crímenes cometidos presuntamente por paramilitares y miembros del Estado en el Magdalena Medio (el caso conocido como el «de los 19 comerciantes»)⁷. En 2007, la Corte Interamericana de Derechos Humanos profirió una sentencia condenatoria contra el Estado Colombiano por la Masacre de la Rochela. A principios de enero de este año, la Corte Constitucional decretó medidas de protección urgentes a las víctimas de la masacre, alegando que existe un riesgo real para las víctimas y que el Estado no ha respondido debidamente en materia de su protección⁸.

Cabe resaltar que en noviembre de 2011, PBI alertó sobre los acontecimientos en relación a la Masacre de Mapiripán y el efecto de pronunciamientos públicos de funcionarios estatales, incluyendo el mismo presidente Juan Manuel Santos, para víctimas de masacres y las organizaciones de abogados y abogadas que las representan⁹. PBI expresa su preocupación sobre los efectos que la deslegitimación de víctimas, abogados y abogadas de derechos humanos. De igual manera preocupan las implicaciones que las diferentes formas de agresiones, como la ocurrida en contra de Abelardo Sánchez de CREDHOS, contra personas relacionadas a la búsqueda de verdad, justicia y reparación puedan tener para el esclarecimiento de violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

Finalmente, cabe destacar la falta de medidas de protección a los miembros de CREDHOS, cuyo riesgo ha sido reconocido por la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) quien les otorgó medidas cautelares desde 2000.

Dado esta situación de grave riesgo, PBI solicita a la Comunidad Internacional que inste al Estado Colombiano a que:

- Se investiguen los hechos con el fin de sancionar a los responsables para garantizar la no repetición de los hechos.
- Se implementen las medidas de protección necesarias para la protección de la integridad física de Abelardo Sánchez y los demás miembros de CREDHOS, concertadas con la organización.
- El Presidente de la República, Juan Manuel Santos, respalde públicamente a las organizaciones defensoras de derechos humanos y a las organizaciones de víctimas y de abogados y abogadas que reclaman verdad, justicia y reparación, en particular en casos en contra de agentes del Estado.
- Altos funcionarios públicos, en particular el Presidente de la República, expresen un respaldo público para actos conmemorativos u otras iniciativas de víctimas u organizaciones sociales relacionados a casos emblemáticos de violaciones de derechos humanos, con el fin de apoyar públicamente la búsqueda de verdad y la reparación de víctimas.

Asimismo, PBI solicita a la Comunidad Internacional:

- Condenar públicamente cualquier amenaza u agresión contra defensores y defensoras de derechos humanos o víctimas reclamando sus derechos.
- Mostrar un respaldo público al trabajo legal y legítimo de CREDHOS.
- Visibilizar el respaldo a CREDHOS a través de visitas a su sede en Barrancabermeja.
- Acompañar a las víctimas y a las organizaciones de defensa de derechos humanos en actos conmemorativos de casos emblemáticos como, por ejemplo, la Masacre de la Rochela.

PBI agradece su continuo apoyo a la protección de defensores de derechos humanos y de comunidades desplazadas.
PBI Colombia

1. CREDHOS. Hostigamiento y amenaza de muerte contra Abelardo Sánchez, defensor de derechos humanos de Credhos. 13 de enero de 2012

2. *Ibid.*

3. PBI Colombia. Detención y judicialización de David Ravelo Crespo, defensor de derechos humanos. En: Focos de Interés. 17 de septiembre de 2010

4. PBI Colombia. Más amenazas de muerte contra David Ravelo Crespo de CREDHOS. En: Boletín informativo no. 16. Septiembre de 2010

5. OACNUDH. Intervención del Representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, doctor Christian Salazar Volkmann, durante el foro sobre Defensores de Derechos Humanos. 13 de diciembre de 2011. <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/ponencias.php3?cod=142&cat=24>

6. CREDHOS, Op. cit.

7. Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR. La Rochela: Memorias de un crimen contra la justicia. Bogotá: Taurus, 2010

8. Ordenan protección para familiares de víctimas de masacre de La Rochela. En: El Espectador. 10 de enero de 2012

9. PBI Colombia. Declaraciones en el caso de la masacre de Mapiripán deslegitiman a víctimas y defensores y defensoras de derechos humanos. En: Alerta de Acción. 8 de noviembre de 2011